# EL CORREO

Año VII

Las suscriciones son por **pagos anticipados** Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y paises fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Domingo 4 de Julio de 1886

**Suscriciones á este periódico.** En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de [illegible], donde tambien se reciben anuncios españoles y exranjeros á precios convencionales
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.291


## EDICION DE LA MAÑANA

**Terminacion del Mensaje.—Notas salientes.**

Todos reconocen que el debate que anoche terminó cerca de las diez, ha sido uno de los más elocuentes é interesantes que se han oido en el Congreso en estos últimos tiempos, porque todos los grandes oradores y más autorizados representantes de las minorías y de la mayoría, han llevado á él el contingente de sus luces, quedando á la postre bien marcadas cuatro tendencias; la resistente (no exenta de elasticidades) del Sr. Cánovas, la de paz del señor Castelar, la de guerra hipotética del Sr. Salmeron, y y la de conciliacion, dentro de ciertas divisiones del Sr. Sagasta.

Se ha notado, por cima de esto, una cosa hasta cierto punto extraña en la historia de nuestras luchas parlamentarias, y es que se ha combatido poco ó no se ha combatido al gobierno por sus actos, reconociéndose, por distintos caminos, que se está conduciendo, por un lado, con sincero espíritu liberal, y que garantiza por otro, con éxito, los intereses de la monarquía.

Esta misma conclusion se desprende asimismo del elocuente discurso que resumiendo los debates ha hecho el Sr. Sagasta, cuyo mal estado de salud hizo doblemente meritorios sus esfuerzos; en la primera parte consagrados á tratar, con reposo, de las cuestiones que podriamos llamar administrativas; dejando para la segunda y última—en que ya su palabra principió á brotar más fluida y ardorosa—el exámen de las cuestiones políticas, origen del apasionadísimo incidente final, en que intervino tambien el Sr. Salmeron, y en el cual, dentro de breve espacio, vinieron á condensarse los más interesantes puntos discutidos, desarrollando en esta coyuntura el Sr. Sagasta, sus grandes condiciones de tribuno.

Han quedado, sin embargo, de relieve, despues del borrascoso incidente á que nos referimos, las contradicciones importantes de derecho y de conducta, no ya entre el Sr. Castelar y la coalicion republicana, sino entre los señores Azcárate y Salmeron; pues el primero, repeliendo las cerradas doctrinas del Sr. Cánovas, se felicitaba del advenimiento al poder del partido liberal, que con su política y sus promesas brinda á la concordia y á la legalidad; y el Sr. Salmeron, imaginando hipótesis caprichosas, y hablando de soberanía detentada y de derechos individuales no garantidos; agarrándose á estas premisas arbitrarias é imaginando un estado legal violento, se reservó el empleo de la fuerza, quizá haciendo agravio á las inspiraciones de su conciencia; pero al fin, quedándose en estas reservas, para no disgustar al Sr. Zorrilla y no hacerse impopular en el Círculo de la calle de Esparteros.

De este punto y de otros que quedaron ayer planteados, nos ocuparemos al disponer de mayor espacio; pero mientras tanto, hemos de felicitar al Sr. Sagasta por las nobles palabras con que concluyó su última rectificacion, propias de un hombre de Estado:—«Os ofrezco la paz—dijo á los coalicionistas;—aceptadla en bien de la patria, y para evitarnos en todo caso los extremos de la fuerza.»

**Crédito agrícola.**

En un país como el nuestro, que vive de los productos de su suelo, más aún que de la industria, una ley encaminada á establecer sobre sólidas bases el crédito agrícola, es de una importancia inmensa; tanto, que maravilla que el anuncio de semejantes reformas se mire con frialdad ó indiferencia; porque una de dos: ó aquí se ha perdido la fé en las leyes y en la iniciativa gubernamental, ó la masa del pueblo agricultor, interesado principalmente en esta clase de reformas, ignora su trascendencia y los beneficios que puede reportarle.

Todo lo que sea facilitar la produccion y dar capital y medios de producir, al trabajo, con la misma garantía de la propiedad y de los frutos ó la renta, es fomentar la riqueza pública, y puede asegurarse que el solo hecho de la promulgacion de una ley de esta índole, equivale á una subvencion fabulosa que solo puede prestar el Estado, representada, no solo por el capital efectivo de las instituciones y sociedades que se creen á su sombra, sino por el aumento de valor que da el crédito de presente á la propiedad territorial.

—

El proyecto de ley del Sr. Montero Rios, que mañana probablemente leerá en el Congreso, considera institutos de crédito agrícola todos los establecimientos y compañías, cualquiera que sea su nombre, organizacion y forma, bancos comunes ó mútuos, montepíos y sindicatos de labradores, cajas de ahorros, sociedades cooperativas, y en general cuantas dediquen la mitad de su capital social y la tercera parte de los depósitos que reciban y empréstitos que contraten á operaciones de crédito agrícola, tales como las siguientes:

"1.ª Prestar en metálico ó en especie por un plazo que no exceda de cinco años á propietarios de fincas rústicas, cultivadores, ganaderos ó explotadores de alguna industria:

A. Sobre prendas fácilmente realizables, como cédulas hipotecarias, productos depositados en los almacenes del mismo establecimiento ó en los generales ó en poder de persona solvente.

B. Sobre hipotecas ú otras garantías inmuebles que pueda sancionar la ley.

C. Sobre frutos pendientes y cogidos, cosechas, plantaciones, arbolado, ganados, máquinas é instrumentos agrarios en la manera que establece esta ley.

2.ª Vender á plazo á los mismos ó adquirir en comun, por cuenta de los sócios y para ellos, semillas, abonos, aperos, máquinas, ganados y en general cuanto sea elemento de las industrias agrícolas.

3.ª Descontar y garantir con su firma para facilitar su descuento ó negociacion, letras, pagarés, resguardos de depósito, factura de trabajo y otros efectos exigibles, al plazo máximo de noventa dias, que sean pertenecientes á los enunciados propietarios, cultivadores ó industriales.

4.ª Abrir cuentas corrientes á las propias personas sobre provision prévia, y créditos de caja ó al descubierto sobre garantías reales ó personales por el plazo de un año, prorogable á voluntad del instituto.

5.ª Descontar las ventas y pensiones de los propietarios ó dueños directos de prédios rústicos; pagarles subrogándose en sus derechos por cuenta de los arrendatarios ó enfiteutas correspondientes; encargarse del pago de los impuestos debidos por los propietarios, cultivadores ó industriales rurales mediante garantías sólidas, y en general hacer por cuenta de estas personas toda clase de cobros y pagarés.

6.ª Favorecer la roturacion y mejora del suelo, la desecacion, saneamiento y riego de terrenos la repoblacion de montes y el desarrollo de la agricultura y otras industrias relacionadas con ellas.

7.ª Facilitar á los cultivadores la adquisicion de fincas rústicas y casas rurales de vivienda ó labranza, y á los propietarios la redencion de las cargas que pesan sobre la propiedad rústica.

8.ª Establecer almacenes públicos ó cooperativos de frutos y productos de las industrias agrícolas, para facilitar á los productores su venta, empeño ó negociacion. Con objeto de favorecer por medio del fraccionamiento del valor depositado las operaciones de transferencia y crédito, los resguardos que los almacenes expidan, podrán afectar forma semejante á la de las de talones ó cheques."

El título segundo trata de las garantías sobre que han de operar estos nuevos establecimientos de crédito autorizados para emitir y negociar obligaciones á término, con interés, con prima ó sin ella, y amortizables en la forma que sus estatutos consignen.

La firmeza de esas garantías, que pueden ser personales, hipotecarias ó de prenda, exigia el establecimiento de un registro de crédito agrícola sobre bases análogas al Registro de la propiedad.

En efecto, se crea uno en cada distrito municipal, con una organizacion sencillísima, en el cual deberán inscribirse:

Los contratos de crédito agrícola, bien sean simples, bien garantizados por fiadores, bien asegurados con prenda.

Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, de aparcería agrícola ó pecuaria, de precario y cualquiera otro bilateral de explotacion de tierras ó utilizacion y cuidado de ganados ajenos.

Todos los demás contratos de que se derive privilegio, cuya inscripcion requiere la ley para que obste á tercero.

La inscripcion ha de referirse á escritura pública ó documento privado ó á mandamiento ó manifestacion judicial. El segundo de estos medios suplirá en la mayoría de los casos con ventaja á toda otra forma solemne de contratar; pues el documento privado se supone reconocido por la parte á quien perjudique, constando su firma en el asiento de inscripcion, ó la de dos testigos si no supiese firmar.

Gozan de privilegio especial sobre los frutos pendientes y cogidos, cosechas, plantíos, arbolados y cortas de leñas en el siguiente órden:

1.° El Estado, la provincia y el municipio, por el importe de la última anualidad de los impuestos que afectan á dichos bienes.

2.° El asegurador por la anualidad en que se hubiere producido la cosecha, asegurada cuando el seguro es á prima fija, ó por el dividendo correspondiente, siendo mútuo, y por los dos últimos premíos ó dividendos si el seguro versare sobre arbolados ó plantaciones de vida mayor que las ordinarias cosechas.

3.° El almacen general de depósito sobre los frutos en él depositados por los gastos de trasporte que hubiese abonado y por los de almacenaje y conservacion de los frutos.

4.° El señor directo por las dos últimas ventas en descubierto y la corriente.

5.° Los acreedores por semillas y gastos de cultivo y recoleccion, sobre los frutos de la cosecha á que se refieren.

Entre los gastos de cultivo se comprende los salarios de operarios y sueldos de criados de labranza y guardas, devengados los primeros en las labores de aquella cosecha ó durante su período en los últimos; el alquiler de máquinas y animales empleados en los trabajos del campo, el cánon de riego, los abonos naturales comunes y de granja y los abonos químicos y los productos destinados á enmiendas considerados en cuanto á su valor como si fuesen comunes, en la proporcion necesaria para producir, segun la esperiencia del país, el efecto de una cosecha ordinaria.

En concurso de los varios acreedores de esta categoría de privilegios, tendrán preferencia los por gastos de recoleccion, y cobrarán á prorata todos los restantes.

6.° El arrendador del prédio que haya producido los frutos por las dos últimas rentas y la corriente de indemnizacion de daños causados en la finca por el colono y reparos á que se hubiese obligado éste.

7.° Los acreedores pre darios sin desplazamiento, segun el órden cronológico en que aparezcan inscritos sus créditos en el registro.

Gozan de privilegio especial sobre los ganados, máquinas, aperos y demás muebles que tengan la consideracion legal de inmuebles por destino en las condiciones que marca el artículo y los siguientes por el órden de su enumeracion:

1.° El Estado, la provincia y el municipio en iguales términos que los establecidos en el artículo anterior.

2.° El asegurador sobre la casa asegurada por las primas de los dos últimos años ó por los dos últimos dividendos repartidos en el caso de que el seguro sea mútuo.

3.° El acreedor prendario comun sobre la casa que tiene en su poder.

4.° El dueño del ganado dado en aparcería sobre los productos repartibles del mismo, por la parte que le corresponde.

5.° El vendedor del ganado, máquinas, aperos y muebles, que, aunque de colocacion permanente, en un edificio rural puedan separarse de él sin deterioro sobre estas mismas cosas por el todo ó parte de su precio no pagado.

6.° Los acreedores prendarios sin desplazamiento sobre las cosas que se hayan afectado en prenda y con arreglo á la antigüedad de la fecha del registro de sus créditos.

7.° El arrendador en los mismos términos y por iguales conceptos que consigna el privilegio número 6 del artículo anterior."

La ejecucion de las obligaciones agrícolas (que es la materia del título V) se facilita en extremo, simplificando el procedimiento y otorgando á las nuevas instituciones de crédito agrícola el derecho que otorgó á las de territorial para exigir el pago de sus créditos hipotecarios, el decreto ley de 5 de Febrero de 1869.

Se da tambien la vía ejecutiva para los créditos asegurados con prenda que conserve en su poder el deudor, y se atribuye competencia al juez municipal para resolver toda clase de reclamaciones cuya cuantía no exceda de 1.500 pesetas, reforma que bien pudiera llevarse á la ley de Enjuiciamiento civil.

El proyecto que examinamos es, en su forma, un modelo de claridad y de concision para trabajos de esta índole, y revela un profundo conocimiento del derecho y de la vida y un criterio eminentemente práctico.

**Las elecciones de Inglaterra.—Discursos.—Datos y conjeturas.**

Los noticias á que alcanzan los periódicos y los telegramas no son suficientes para formar un cálculo, siquiera aproximado, del resultado definitivo de las elecciones inglesas. La lucha en los distritos y circunscripciones ha de durar quince dias, se presenta en términos muy complejos y oscuros, y es forzoso aguardar lo ménos otra semana para decir algo concreto, sin grandes peligros de equivocarse.

En los últimos dias de la campaña, se vé por la lectura de la prensa inglesa, que los unionistas recobraron parte del terreno que les llevaban los glastonianos en la formidable propaganda realizada. El duque de Hartington ha pronunciado en los últimos un discurso combatiendo la autonomía irlandesa, que ha hecho profunda sensacion por la severidad y por la dialéctica con que ha argumentado contra Glasdstone.

«¿Qué garantía hay—decia el aristócrata inglés, en vista de ese sentido indefinidamente evolutivo que mister Gladstone ha demostrado en su larga vida política, y sobre todo en su política irlandesa—qué garantía hay de que mister Gladstone, á poca fortuna que tenga en sus deseos, y una vez concedida la autonomía de Irlanda, no venga mañana á pedir la separacion completa de los dos países?» Ha hecho esta duda, por la autoridad del que la expresa, impresion honda en el país, á pesar de haber declarado Gladstone y Parnell, los dos jefes del movimiento autonomista, que piden la autonomía como concesion definitiva y no como primer paso en el camino de la separacion.

El sentido político del pueblo inglés lucha entre los temores que parecen estar dentro de la lógica de los hechos humanos, y las simpatías y la confianza que le inspira un estadista como Gladstone, que tantos y tan relevantes servicios ha prestado á la nacion; y la expresion de esta duda, con sus peligros, ha sido golpe afortunado de táctica electoral que dará fecundos resultados á la causa del duque disidente.

Pero todavía ha hecho más daño á la causa autonomista la oposicion resuelta y enérgica que le hace John Bright, veterano del liberalismo inglés, que apenas cede en servicios y en popularidad al mismo Gladstone; daño que no ha podido contrapesarse ni con las declaraciones entusiastas que ha hecho en favor de Gladstone y de la autonomía, político tan eminente y de tanta autoridad como lord Hempden, presidente muchos años de la Cámara de los Comunes.

La batalla electoral viene planteada en estos términos: de un lado una formidable coalicion de los grandes nombres y de las grandes fortunas de Inglaterra, radicales, liberales disidentes y conservadores unidos, que pelean contra el *home rule*, y de otro lado Gladstone, la figura casi patriarcal y casi legendaria de la moderna Inglaterra, con sus huestes populares, con los dos millones de electores que las leyes gladstonianas han traido á la vida pública, peleando por la autonomía de un pueblo subyugado. Con estos antecedentes se comprenderá que en las circunscripciones y en las grandes ciudades, donde dominan los intereses y la cultura, al sentimiento y á la pasion, los enemigos de la autonomía irlandesa lleven la mejor parte, segun vemos en los telegramas, y que en los distritos rurales, donde la generosidad es más expontánea y más sostenida y la veneracion por los grandes prestigios más ciega, Gladstone cuente con grandes probabilidades de triunfo.

En todo el Reino Unido se elegirán 670 diputados, que constituyen la Cámara, disputándose estos puestos hay en lucha 1.079 candidatos, de los cuales 523 son gladstonianos y 556 radicales, liberales disidentes y conservadores unidos.

En 265 puestos no hay lucha, y de éstos, 123 corresponden á los autonomistas y 142 á los coligados.

Queda, pues, la lucha circunscrita á 405 puestos, para los cuales se presentan, deducida la anterior cifra, 814 candidatos.

Si fueran elegidos todos los candidatos de la coalicion, la Cámara futura se compondria de 436 anti-autonomistas y de 224 autonomistas (132 de Gladstone y 92 de Parnell).

Si por el contrario, vencen todos los candidatos autonomistas, se compondria la Cámara de 528 partidarios del *home rule* y 142 contrarios coalicionistas. Pero esta es una hipótesis, que de fijo alterarán los hechos.

De todos modos, el triunfo de los coaligados no resolveria el litigio, porque todos ellos son enemigos de los proyectos de Gladstone pero no enemigos de la autonomía en principio, la cual aceptan los radicales y los whigs disidentes, y la rechazan solo los torys.

De manera que despues del triunfo de la coalicion, si triunfara, ni radicales, ni whigs, ni torys separadamente podrian formar gobierno ni presentar solucion alguna á lo de Irlanda, que no pudieran combatir los otros elementos y por de contado tambien los diputados gladstonianos y parnellistas.

En resúmen, la impresion que se saca leyendo la prensa inglesa y cotejando los datos de estos dias, es que hasta ahora van en minoría los autonomistas; pero los distritos rurales son los que en último término decidirán el resultado de la contienda.

**Discusion del Mensaje.—Término de la sesion.**

Continuando la sesion, dijo:

El Sr. **Cánovas:** Véase lo que en Francia acontece, y digo esto en confirmacion de la interrupcion fundadísima del señor ministro de Gracia y Justicia. Tengo aquí, por fortuna, el texto, que tal vez no tenga S. S., por no venir preparado á hablar. (El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Lo tengo.) Bueno; pero tambien lo tengo yo, porque venia dispuesto á hablar.

No hay aquí, y esto sí que es impropio de un tan digno colega mio en la Academia Española, como el Sr. Castelar, no hay aquí aquello de "si es que en Francia se ha hecho tal ó cual cosa." ¿Cómo "si se ha hecho tal ó cual cosa," cuando está aquí el artículo constitucional? Artículo constitucional últimamente votado en Francia, y que forma parte de la Constitucion y del dogma republicano. "La forma republicana en el gobierno no puede ser objeto de ninguna proposicion de revision." ¿Pido yo más para la Monarquía? (Aplausos.)

El Sr. **Azcárate:** ¿Cómo era posible, si no se reconocia la soberanía nacional en los términos en que yo la he expuesto, hubiera podido decir un ministro inglés en el Parlamento lo que yo referí el otro dia? (El Sr. *Cánovas del Castillo*: ¿Quién era ese ministro?) Uno de Guillermo IV, no recuerdo cómo se llamaba. Pero esto necesita una explicacion, porque aun cuando es seguro que S. S. me hace esa pregunta, no porque duda de mí, sino..... (El señor *Cánovas del Castillo*: Me basta la palabra de S. S.; es solo para discutir por lo que le pregunto.) Si yo hubiera traido ese texto como mio, hubiera venido preparado con la cita; pero S. S. recordará que traje el texto, tomándole de un discurso del Sr. Albareda.

—

DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

Ya dijimos ayer que el Sr. Sagasta habia dado principio á su discurso cerca de las ocho de la noche, cuando el calor era en la Cámara asfixiante, porque sin haber disminuido la concurrencia, las luces lo aumentaban.

**Exordio.**

Si no fuese—dice el presidente del Consejo—por la necesidad de que el gobierno defienda y sostenga su criterio en este debate, yo declinaria con gusto el hacer uso de la palabra despues de la discusion mantenida, en que tan brillantes discursos se han pronunciado y varios ministros sostuvieron con perfecta y rigurosa exactitud el pensamiento del gabinete. En estas circunstancias y á estas alturas, por el estado de mi salud, por lo avanzado de la hora, por el calor asfixiante que se siente en el salon, se necesita mucho valor para hacer el resúmen del debate, si bien me permitireis que sea breve y que recoja solo los puntos culminantes de la discusion.

**Sobre el "modus vivendi."**

Se inició este debate por la enmienda del señor Castells, pidiendo no se prorogaran los tratados de comercio con las demás naciones. Tambien el señor Rodriguez San Pedro ha insistido despues en análogas afirmaciones, y debo declarar que nadie ha sido mas opuesto que yo al tratado con Inglaterra—que este es el objetivo de toda la oposicion—mientras que esta nacion no hiciese concesiones que compensaran las ventajas que obtenia; pero desde que Inglaterra se prestó á hacer rebajas en la escala alcohólica para favorecer á nuestros vinos, desde ese momento ya no podia negarse á Inglaterra lo que se concedia á las demás naciones: el trato de la más favorecida.

Es, señores, la tercera ó cuarta vez que se entablan negociaciones con Inglaterra, y en las actuales circunstancias, despues de las concesiones hechas, negarnos á tratar seria colocar á esta nacion en el puesto del niño castigado con relacion á las demás.

El gobierno ha tenido en cuenta muy especialmente, además de las citadas consideraciones, los intereses nacionales, como era de su deber: porque los intereses creados á la sombra de la ley, y que por circunstancias de localidad vienen á ser la vida de regiones tan trabajadoras, tan activas y tan emprendedoras como Cataluña, y de provincias tan trabajadoras y tan sufridas como Valencia, merecen el respeto de todos los gobiernos; y solo cuando el gobierno se ha persuadido de que el *modus vivendi* con Inglaterra no perjudicaba á intereses fabriles de ninguna provincia, y que en caso de que trajera algun perjuicio para alguna, pudiera ser compensado sobradamente con medidas de carácter interior, es cuando nos hemos resuelto á presentarle á las Córtes.

**Sobre la autonomía.**

Siguió despues la enmienda del Sr. Montoro, que defendiendo la causa autonomista ha pronunciado un notabilísimo discurso, empezando así su carrera parlamentaria por donde otros muchos la concluyen. Yo desde aquí le felicito; pero no puedo estar conforme con sus doctrinas. Porque se comprende que Cuba, como provincia española, pida que se la otorguen las mismas leyes que á la Península, con lo que no se contenta S. S., que quiere y pide la autonomía en todas las esferas de la administracion. (Los autonomistas hacen signos afirmativos.) Yo creo que dispensando á Cuba los beneficios que á la Península, con esto debe estar satisfecha; porque ¿qué derecho tiene Cuba para pedir lo que ninguna provincia pretende, y una vida independiente que ninguna otra reclama?

En este punto padecen un error los Sres. Montoro y Labra, que todo lo fian á la autonomía, cuando sabido es que ésta no es planta española, sino exótica, que no se aclimata aquí porque le falta ambiente para vivir y desarrollarse, porque entre Cuba y España tienen que existir siempre esos lazos íntimos de union que existen donde se habla el mismo idioma, se profesa el mismo culto y alientan el ánimo los mismos sentimientos de patriotismo.

Viven con la autonomía las regiones y los pueblos que tienen distinta raza, que hablan diferente idioma, que profesan distinta religion, que no tienen la misma historia y la misma sangre; pero cuando sucede todo lo contrario, cuando todos pueden tener las mismas leyes, deben unirse como en apretado haz; deben ayudarse mútuamente; deben hacer vida comun; deben ser tambien comunes los

SGCB2021

sacrificios y las glorias, porque solo así se constituyen los grandes pueblos; solo así se forman las grandes nacionalidades y se engrandecen los horizontes de la pátria.

**La ley de garantías.**

Dejando á un lado otros asuntos como el de la soberanía nacional, por ejemplo, que ya he definido, y en cuya definicion me afirmo y ratifico, he de contestar al Sr. Azcárate sobre lo que S. S. ha dicho respecto á que la fórmula redactada por los señores Montero Rios y Alonso Martinez era vaga y confusa.

Pues bien, esa fórmula, en mi concepto clara y precisa, es el programa del partido liberal, con arreglo á la que este gobierno se propone desenvolver la Constitucion vigente, haciéndolo así con el espíritu más liberal posible, dando al mismo tiempo á la Constitucion toda la estabilidad necesaria.

¿Vá á aceptar estas leyes el partido conservador? No lo sé. Si las acepta, llegaremos á esa estabilidad legal tan apetecida. Si no las acepta, mejor, porque así se verá que nosotros hemos hecho todo lo posible para esa estabilidad, y que además hemos cumplido nuestras promesas mientras estuvimos en el poder.

¿Cómo se vá á llevar á la práctica esa fórmula convenida? Pues de dos maneras. O haciendo diversas leyes que desenvuelvan cada uno de los puntos contenidos en la fórmula, ó haciendo una ley general, eso que llamais ley de garantías, y cuyo nombre definitivo dejo al Sr. Azcárate, conteniendo todos esos mismos puntos.

¿Cuándo se vá á hacer? ¿Cuándo se vá á desenvolver en leyes esa fórmula? Cuando quieran sus señorías, cuando las oposiciones quieran, porque el gobierno no necesita para ello más tiempo que el indispensable para dar cima á estos trabajos parlamentarios y que se calme la candente lucha de los partidos.

El Sr. Salmeron nos hablaba de que el pueblo vive sometido bajo el partido conservador, y rebelde cuando impera el partido liberal, que es precisamente cuando debia prestarle mayor apoyo.

Nos hablaba tambien de que no podiamos hacer nada porque ya nos inclinásemos á la derecha ya á la izquierda, en ambas partes nos esperaba un abismo. Y en todo esto yo no veo más que pretextos verdaderamente ridículos de los republicanos para no estar nunca contentos de las reformas liberales, buscando siempre un motivo, aunque sea ilusorio, para hacer la oposicion.

Entre el partido conservador y nosotros tiene que haber una base comun, y esta base es la monarquía.

Ya está cegado el abismo de la derecha, porque ¿qué peligros hemos de correr siendo todos monárquicos? Desengáñense SS. SS.; el partido gobernante es eminentemente liberal y monárquico, y si no quiere nada contra la libertad, tampoco quiere nada contra la monarquía.

Somos liberales contra los conservadores; somos monárquicos contra los republicanos. (Grandes aplausos.)

**No hay protectorado.**

Paso ahora á las alusiones y me encuentro con el Sr. Lopez Dominguez, al cual no le quiero decir nada, nada sobre aquellas precipitaciones y sobre aquellas impaciencias que S. S. supuso que habia, lo mismo en los que dejaron el poder que en los que le tomamos á la muerte del Rey. No quiero decir á S. S. nada acerca de eso, porque yo no sé lo que llama S. S. impaciencias y precipitaciones; pero si por acaso entonces las hubo, vive Dios que en tan tristes y pavorosos momentos no podian ser otras que las impaciencias y las precipitaciones del patriotismo que, lejos de merecer censuras, merecen el aplauso de todo el que sienta algo en su corazon por el amor de la patria.

Tampoco quiero decir nada á S. S. de no sé qué clase de protectorado y de garantías y de cauciones de que, valiéndose de otra palabra, hablaba el Sr. Salmeron; porque este gobierno no conoce más protectorado ni más garantías que las que en esta clase de gobiernos y las que en nuestros sistemas se ha establecido, que es la confianza de la Corona y el apoyo de las Córtes.

Entre el gobierno y la Reina no puede haber, no hay intermediario ninguno; primero, porque no hay nadie osado á pretender semejante papel; segundo, porque seria inútil que nadie lo pretendiese; porque la Reina que cumple á maravillas sus deberes constitucionales, no lo habia de consentir; y escusado es que el gobierno diga que por su parte tampoco lo toleraria, porque es innecesario desmentir una hipótesis imposible.

**El ejército.**

Todos deseamos que el ejército esté bien; todos queremos que los oficiales y jefes se hallen bien dotados, porque lo están poco; pero es necesario hacerlo en condiciones posibles, y es necesario tambien no mirar solo en ese sentido al ejército español, porque con ello parece que se infiere un agravio á una fuerza pública que ha conquistado tantas y tan gloriosas tradiciones en todas las guerras que ha hecho, en la guerra de la Independencia, en la guerra de Africa, en las guerras civiles, en la guerra de Cuba, en todas partes. A un ejército que pelea descalzo, casi desnudo y sin cobrar sus pagas meses y meses enteros, á ese ejército no se le puede hablar sólo de mejorar su suerte de una manera material, no; hay que hablarle de otra cosa de la que yo sentí no oir hablar al Sr. Lopez Dominguez.

**Reforma de la Constitucion.**

De la parte política, tambien voy á decir muy poco al Sr. Lopez Dominguez, porque S. S. se empeña en un imposible. Con esa reforma constitucional constante y con esos artículos 110, 111 y 112 con que continuamente anda á vueltas, no conseguiria nada S. S., aunque realizara su deseo, porque es un objeto inútil y un trabajo completamente estéril por consiguiente. ¿Qué quiere S. S.? ¿Reformar la Constitucion sin período constituyente, que es ahora el sistema de S. S.? Pues es un deseo estéril en absoluto, porque con ello no conseguiria nada S. S. Supongamos que estas Córtes reforman la Constitucion y ponemos en ella los tres artículos que S. S. defiende y todo lo que quiera. Y yo pregunto á S. S.: las Córtes que vengan despues, ¿no tienen el mismo derecho que éstas para reformar la Constitucion? Pues es seguro que cuando vinieran otras Córtes echarian abajo la reforma de la Constitucion. ¿Y para qué? Para que cuando viniera S. S. volviera á hacer la reforma; de lo cual resultaria lo que podríamos llamar el juego de las Constituciones y la necesidad de que cada partido, al llegar al poder, trajera su Constitucion debajo del brazo. (Risas.)

**Contienda con los republicanos.**

Y voy ahora á habérmelas con el Sr. Salmeron.

El Sr. Salmeron, que con su grandilocuencia y tono dramático empezó examinando las Monarquías, para decir que no habian cumplido en España su mision, entre otras razones principales, porque no habian completado la unidad nacional; el Sr. Salmeron, que resulta que es enemigo de la Monarquía porque la Monarquía no ha sabido completar la unidad nacional, para completar esa unidad nacional que la Monarquía no ha sabido completar, se hace republicano federal, y hoy amigo del Sr. Pí y Margall, cuya bandera tiene por primer lema la destruccion de la unidad nacional y el desamortizamiento de la patria. (Muy bien, muy bien.—El Sr. *Salmeron:* No es eso.) ¿No es S. S. republicano federal? (El Sr. *Salmeron:* Lo he esplicado, y estoy dispuesto á esplicarlo.) Yo supongo que S. S. no es unitario. (El Sr. *Salmeron:* No, ciertamente.) Bueno es saberlo.

Pero yo digo que S. S. no es amigo de la monarquía porque la monarquía no ha completado la unidad nacional, y se ha hecho republicano federal, lo que me parece que no va muy bien con aquella unidad nacional que deseaba S. S.; y para esto está íntimamente ligado al Sr. Pí y Margall, que representa lo contrario de la unidad nacional. (El señor *Salmeron:* No, no.)

Pero esta misma contradiccion que yo encuentro en el Sr. Salmeron respecto de la idea que tiene de la monarquía, para hacerse partidario de la república la encuentro tambien en las opiniones de S. S. y en la conducta de S. S. respecto de la idea que tiene de la república. Porque S. S. no me puede negar que, antes de que la república viniera á España, S. S. no estaba tranquilo y confiado en sus resultados, y que S. S. no repugnaba del todo la monarquía. Eso no me lo puede negar S. S.

**Historia.**

El Sr. Sagasta hace la historia del partido liberal desde la restauracion y de su campaña en las Córtes al discutirse la Constitucion del 76, recordando que defendieron entonces la del 69 porque habia sido una transaccion entre todos los elementos revolucionarios, entre los monárquicos que aceptaron los derechos individuales y los republicanos la monarquía. Pero que, una vez promulgada la Constitucion del 69, la acataron como se acatan todas las leyes.

Declara despues que el Rey D. Alfonso jamás le puso ningun obstáculo para las reformas; si no se hicieron más durante su gobierno, fué por falta de tiempo. Esplica luego la primera disidencia del partido liberal por la cuestion del planteamiento del Jurado, á la que siguió el nacimiento de la izquierda, y declara que por no ser un obstáculo á la union del partido liberal abandonó el poder voluntariamente, reiterando su dimision al Rey hasta que éste se la admitió y fué llamado al poder el señor Posada Herrera, por la sencilla razon de que los disidentes no querian entenderse con él y no queria se dije nunca que era un obstáculo á esa union. Por estos medios tan misteriosos á que se referia el Sr. Salmeron se hizo la crísis.

**El sufragio universal.**

Voy ahora á las preguntas contenidas en la última parte de su discurso. ¿Cómo entiende el gobierno la soberanía nacional? La reforma de la Constitucion, ¿la va á sancionar el Rey? Contestacion. La reforma de toda ley necesita la sancion de la Corona.

Segunda pregunta. ¿Va á establecer el gobierno el sufragio universal? Contestacion. ¿Qué entiende S. S. por sufragio universal? Porque, dada la divergencia de los tratadistas sobre este punto, es fácil que estemos y que no estemos de acuerdo. ¿Le gusta á S. S. el sufragio universal de Bélgica? (*El señor Salmeron:* El de la misma fórmula del art. 2.° de la supuesta ley de garantías, programa segun parece, del partido liberal.) Pues entonces no hay más que hablar: esa es nuestra fórmula.

**Los conservadores.**

He contestado á las dos primeras preguntas que ha dirigido al gobierno el Sr. Salmeron. Le ruego me repita la tercera, porque no recuerdo con exactitud los términos de ella.

El Sr. **Salmeron**: He preguntado si el partido conservador aceptaria las reformas sustanciales que el gobierno llevase á cabo, ó si la Monarquía iba á vivir siempre en pleno dualismo constitucional.

El señor presidente del **Consejo de ministros:** Aunque esta pregunta no deberia dirigírmela á mí el Sr. Salmeron, sino al Sr Cánovas del Castillo, la contestaré, sin embargo. Porque estoy seguro de que el Sr. Cánovas aceptaria la ley, sin que esto impidiera el que luego pudiese reformarla segun lo que estime más conveniente para los intereses nacionales. (Aprobacion en la mayoría; rumores de desagrado y risas en la minoría republicano-democrática.) Pues claro está. ¿Es que las leyes no pueden reformarse? Así se ha llevado á cabo la reforma constitucional en todos los países.

**Salmeron y sus antecedentes.**

El Sr. Salmeron no puede aceptar triunfos políticos conseguidos por la fuerza, porque él ha condenado siempre ese procedimiento; porque él mismo ha dicho que no puede ser la fuerza base de ningun poder. (El Sr. Salmeron hace signos negativos.) ¿Qué no? ¿Qué no ha dicho eso S. S? Pues oiga porque voy á leérselo. No me extraña que el Sr. Salmeron se haya olvidado de tantas cosas, puesto que se ha olvidado hasta de sí mismo. (Gran espectacion en la Cámara.)

"Yo he combatido siempre—decia el Sr. Salmeron,—he condenado siempre todo procedimiento que no se haya sujetado al derecho, que no haya estado dentro de la legalidad; yo no he fiado nada nunca de esas revueltas que, desdichadamente, van haciendo perder á nuestro pueblo la conciencia del derecho y la confianza en los medios legales, arrastrándolo á la lucha por el poder que unos libran detrás de las barricadas y que otros preparan en las conspiraciones militares, buscando en los cuarteles y en las cuadras el tiempo que solo debe conquistarse en la opinion y obtenerse en las urnas." (El Sr. *Salmeron:* La lucha por el poder; ahí lo dice.) (Rumores, risas.)

El señor **Presidente:** Orden, señores diputados.

El señor presidente del **Consejo de ministros** (Sagasta): Créame mi distinguido amigo particular el Sr. Salmeron, cuando se apela á esas razones para esplicar una cosa, es que no hay razones de otra clase para esplicarla. (El Sr. *Salmeron:* Sí, desde el momento en que se identifica la lucha por el derecho con la lucha por el poder.) ¿Y quién vá á hacer esa distincion? ¿Cuándo se sabe si se lucha por el poder ó por el derecho? (Aplausos.)

El camino de la paz, de la atraccion, de la benevolencia y de la legalidad está abierto; el gobierno invita á los republicanos á que lo sigan, y les pregunta qué harán.

**Conclusion.**

Cuando no hay ningun derecho importante puesto en duda; cuando no hay un derecho hollado; cuando los ciudadanos pueden moverse y los partidos hacer su propaganda, y la prensa es libre, y la tribuna es libre, y la ley es igual para todos y la legalidad para todos está abierta, no tiene disculpa el camino de la violencia; el que acude al camino de la violencia no es republicano, no es enemigo de la monarquía, no es enemigo de las instituciones: es un asesino de la patria. Nadie tiene derecho á perturbar la paz que se disfruta y que el pueblo quiere á todo trance sostener, la paz, que yo no considero igual ni superior á la monarquía ni á la libertad, porque las considero inseparables, y por eso soy monárquico; porque la monarquía me parece la base más firme de la paz y de la libertad, porque sin monarquía no habria paz, porque considero á la monarquía y á la paz y á la libertad unidas en estrecho lazo, el único que puede hacer la felicidad de este país. (*Aplausos.*)

El Sr. **Presidente**: El Sr. Salmeron tiene la palabra para rectificar.

(*Muchos Sres. Diputados:* A votar; á votar.)

**El Sr. Salmeron.**

Conozco vuestra impaciencia; pero es de todo punto necesario, por la representacion de esta minoría republicana, por el interés general del país, que yo rectifique algunos de los asertos del señor presidente del Consejo de ministros.

Es inexacto que yo haya negado nunca el derecho que los pueblos tienen á reponer una legalidad que ha sido derrocada, sino que afirmo el derecho del país contra el que representa la monarquía que defendeis vosotros. Si al fin y al cabo fuese la monarquía inglesa, en la cual no solo están representadas las tradiciones, sino el derecho, no seria tan grande la impaciencia que nosotros sentimos por ver desaparecer esa forma de gobierno. Pero se trata de una monarquía que ha cambiado de ministerios sin consultar la opinion pública. (Voces: No es cierto, no es exacto.) Todas las crísis ministeriales de esta monarquía se han resuelto sin consultar á las Cámaras, es decir, en la antecámara de Palacio.

(La mayoría y la oposicion conservadora protestan enérgicamente contra esta afirmacion. Los señores Sagasta y Moret niegan tambien la verdad de la apreciacion del diputado republicano. Durante algunos minutos es imposible oir las palabras que continúa pronunciando el Sr. Salmeron.)

El Sr. **Salmeron**: A pesar de esas protestas mi afirmacion queda en pié.

El señor ministro de **Estado**: Pues conste que contra esa afirmacion queda en pié la negativa más rotunda y terminante.

El señor presidente del **Congreso** Orden, órden, señores diputados. El Sr. Salmeron ha pronunciado palabras que han obtenido de la mayoría aquel correctivo moral que era necesario. Puede continuar S. S.

El Sr. **Salmeron:** No sé si el párrafo que ha leido el señor presidente del Consejo es de una carta mia.....

El señor presidente del **Consejo:** De un discurso de S. S

El Sr. **Salmeron:** Bueno, es lo mismo. Lo que yo nunca he hecho es negar el derecho que tienen los pueblos á reponer la legalidad, é insisto en que no es lo mismo luchar por el poder que luchar por el derecho, máxime cuando se trata de los derechos y garantías supremos de la personalidad humana. (Rumores y risas).

El señor presidente de la **Cámara** ruega al señor Salmeron que se atenga á las rectificaciones que estime necesarias.

El Sr. **Salmeron**: Defiendo mis opiniones y la perfecta armonía que hay entre las que he sustentado antes y las que sustento ahora. Yo nunca he negado aquel principio sacrosanto que proclamó la revolucion francesa: el derecho supremo á la insurreccion. (Grandes rumores y protestas.)

El Sr. **Pidal**: ¿Y la paz?

El Sr. **Salmeron**: Está en eso precisamente..... (Nuevos rumores que impiden seguir al orador. El presidente de la Cámara agita fuertemente la campanilla y no consigue restablecer el órden hasta algunos minutos despues.)

Despues llama la atencion del Sr. Salmeron, no solo sobre el alcance peligroso de sus palabras, sino sobre la desmedida extension de aquel debate.

El Sr. Salmeron termina diciendo: Nuestra paz depende de la plenitud del reconocimiento de nuestros derechos. (Rumores.)

**El Sr. Sagasta.**

¿No repara el Sr. Salmeron que detrás de él están los que le detestan lo mismo que á nosotros, y que cuando se rompan las garantías del órden vendrán tal vez á pedirle á él mismo, no ya derechos políticos, sino la propiedad individual? (Grandes aplausos).

Añade el Sr. Sagasta que la monarquía española es tan liberal como las monarquías más liberales de Europa, y alguna república.

Para demostrar esto último no necesito otros datos que las palabras del Sr. Salmeron.

Lee varios párrafos de un discurso de éste pronunciado en la Cámara republicana, en que se lamenta de que despues de seis meses de gobierno no se ha conseguido el reconocimiento de la república por las potencias; que se está dando "un torpe espectáculo á Europa," y que no solo está amenazada la vida de la república, sino las de todas las instituciones liberales." Estos párrafos producen grandes aplausos.

Es preciso que se sepa que dentro de esta monarquía podeis llevar á cabo vuestra propaganda; podeis ir á Guadalajara, á Barcelona, á pronunciar discursos; podeis reunir vuestras asambleas; podeis decir en ellas todo lo que os conviene, y podeis, en fin, venir aquí, al Congreso nacional, á predicar la república. Pero sin embargo de todos estos derechos que teneis, proclamais la política de la violencia; mientras que los republicanos ingleses, los belgas y los italianos se hacen merecedores con su conducta de la libertad que gozan. Y aquí no sucede esto, porque ciertos republicanos no son movidos más que por las malas pasiones.....

El Sr. **Salmeron:** Protesto de esas palabras. (Aplausos en la mayoría; protestas en la minoría republicana; confusion por algunos momentos.)

El señor presidente del **Consejo** continúa: Yo decia que los republicanos de Inglaterra, Italia y los de Bélgica merecian la libertad que gozaban, porque son, antes que republicanos, patriotas; mientras que los republicanos españoles que representa el Sr. Salmeron les impulsa la mala pasion de la violencia, y no creo haber dicho cosa alguna que motive esas protestas al calificar de mala la pasion de la ira y de la violencia. Pasion noble es la del Sr. Castelar, que combate dentro de la legalidad, y que es tan republicano como S. S., más republicano que S. S., porque tiene más larga historia.

El gobierno os brinda con el camino de la paz, y no quiere salir de él; y por aquello de *si vis pacem para bellum*, está tambien preparado, y bien preparado para la guerra.

El Sr. **Salmeron:** Pido que se lea el art. 147 del reglamento, que se refiere al respeto á las minorías.

El señor presidente del **Congreso:** Este artículo está cumplido, y debe quedar satisfecho el Sr. Salmeron, porque el señor presidente del Consejo, al continuar el discurso que interrumpió S. S., ha dado á sus palabras el sentido que tenian. Y los aplausos con que el Congreso las ha recibido son una garantía tambien de que no se ha faltado al respeto que merece esa minoría.

El Sr. **Salmeron** dice que corrobora lo dicho y admira el talento del Sr. Martos para conservar la paz entre todos; pero cree que es preciso que el presidente del Consejo reiterere las manifestaciones del presidente del Congreso.

El señor presidente del **Congreso** contesta que ha hecho justicia á sus sentimientos de paz y concordia y que no es necesario que nadie confirme sus palabras, porque bastan con las esplicaciones que han mediado. Termina diciendo que seria de desear que el Sr. Salmeron contribuyese á esa obra de paz á que invita á todos en los trabajos parlamentarios.

El Sr. **Salmeron** declara que se dá por satisfecho; aunque deplora el silencio del Sr. Sagasta.

**Votacion.**

Los diputados de la mayoría se ponen en pié. "¡A votar, á votar!" Estas palabras, dichas por todos, ponen término al debate.

A las nueve y veinte minutos empezó la votacion del Mensaje.

Verificado el escrutinio, resultó aprobado el Mensaje por 233 votos contra 58.

Se abstuvieron los republicanos y votaron en contra los conservadores ortodoxos, los disidentes y los izquierdistas.

Cuando los últimos diputados salian del salon de sesiones, eran cerca de las diez de la noche, reflejándose en todos los semblantes las huellas de una sesion tan apasionada.

## Historias madrileñas.

UN GRAN CARÁCTER.

Si Walter Scott, Fenimore Cooper, Jorge Sand, ó cualquiera de los grandes novelistas de los tiempos pasados y de los presentes la hubiera conocido, la habria escogido para heroina de alguna de sus obras.

Nació en lo más alto de la escala social; tiene varios títulos y grandeza de España; es jóven, bella, amable y bondadosa; posee uno de los caudales más pingües de nuestro país, y sin embargo vive ignorada, desconocida de los indivíduos de su clase; oculta en lo más recóndito de su casa solariega; sin fausto y sin ostentacion; sin aduladores y sin amigos, y lo que es más raro y extraordinario aún:—sin enemigos.

Su vida es sencilla, modesta, ejemplar.

Se levanta y se recoje temprano; sale poco y trabaja mucho.

Ella sola se ocupa en el manejo de considerables intereses; ella sola decide su inversion y su mejoramiento.

Nunca se la vé en los sitios de reunion, en los paseos, en los teatros, en las fiestas.

En cambio su mano aparece, aunque invisible, cuando hay desgracias que aliviar, miserias que socorrer, catástrofes que remediar.

Practicando el admirable principio de que la mano izquierda debe ignorar lo que hace la derecha, sus numerosas buenas obras quedan envueltas en el silencio, en el misterio.

Desconocida en los salones del gran mundo, es bendecida en las guardillas del pobre y del enfermo.

—

Podria lucir galas magníficas, soberbios aderezos, brillantes deslumbradores; y apenas si en sus dedos ostenta humildes anillos, como recuerdo dulce y triste á la par de séres amados que ha perdido.

Podria vestir las telas más ricas, la seda, el terciopelo, el brocado, y sus trajes son siempre de negra lana.

Podria, en fin, lucir espléndidos trenes, y sale siempre á pié ó en carruaje humilde.

El interior de su morada es decoroso y *confortable*, aunque de él se hallan excluidos el lujo y el boato.

Allí, en la antigua casa donde naciera, allí esperaba morir; pero amenazada de verla desaparecer en fecha más ó ménos cercana, á causa de inminentes reformas de la poblacion, busca otra pequeña donde continuar su noble y tranquila existencia.

¿No ocurrirá en ella ninguno de las inesperados é importantes sucesos que cambian en un momento su carácter; que ponen una línea divisoria entre lo pasado y lo futuro?

Varios hombres ilustres han hecho gestiones,—directas ó indirectas,—para conmover aquel corazon tierno y afectuoso: algun príncipe extranjero ha venido á ofrecer su nombre á la que ha permanecido y permanece insensible á todas las protestas y á todas las seducciones: á la que consagrada al culto de memorias sagradas, vive solo para ellas y para practicar el bien.

¿Se animará al fin la estátua? ¿Esperimentará el corazon pasiones que nunca ha sentido? ¿Ejercerá su influjo poderoso la juventud en aquella organizacion privilegiada?

Ese es el secreto de Dios: lo que nadie puede preveer ni adivinar.

Sea como fuere, la fisonomía que acabamos de bosquejar ligera é imperfectamente, es uno de los tipos más interesantes y bellos de Madrid; y sea cualquiera su destino, no puede menos de llamar la atencion del fisiólogo y del observador; del que se dedique al estudio de los grandes caractéres que brillan en medio de la oscuridad, y que producen en quien los conoce y estudia á la par respeto y admiracion.

ASMODEO.

## La Lista civil.

Empezando mañana en el Congreso la discusion de la dotacion de la Casa Real, creemos que tiene interés el siguiente estado comparativo de la *Lista civil* de las principales monarquías. En dicho estado hállanse todas las de Europa y el Brasil:

| | Francos. |
|---|---|
| Rusia | 42.500.000 |
| Turquía | 33.300.000 |
| Austria | 19.000.000 |
| Italia | 16.800.000 |
| Inglaterra | 11.700.000 |
| Prusia | 11.700.000 |
| España | 9.350.000 |
| Baviera | 6.200.000 |
| Suecia y Noruega | 4.500.000 |
| Bélgica | 4.200.000 |
| Portugal | 3.800.000 |
| Sajonia | 2.500.000 |
| Dinamarca | 2.400.000 |
| Brasil | 2.400.000 |
| Wurtemberg | 2.000.000 |
| Holanda | 1.600.000 |
| Gran ducado de Baden | 1.400.000 |
| Grecia | 1.300.000 |

## LA "GACETA" DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

*Estado.*—Acta de la entrega de la Rosa Oro.

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos sobre nombramientos de magistrados que hemos publicado ayer.

—Otros indultando á Francisca Ana Coll del resto de la pena de dos años y cuatro meses de destierro que la Audiencia de las Palmas le impuso en causa por el delito de lesiones menos graves, y conmutando la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional que la Audiencia de esta córte impuso á Dolores Caro por el delito de robo, por la de cinco meses de arresto.

*Marina.*—Decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre la penalidad que debe imponerse á los que deterioren ó inutilicen los cables submarinos.

*Gobernacion.*—Orden confirmando el fallo de la comision provincial de Valladolid que declaró soldado sorteable al mozo Manuel Rodriguez.

—Otra mandando se provea por concurso la plaza de conservador y preparador de objetos de Historia Natural.

*Ultramar.*—Decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes el proyecto de presupuestos de la isla de Cuba; con el pormenor de estos presupuestos; de que ya, en dias anteriores, hemos dado completa idea.

## AL MENUDEO.

**Republicanos.**

La junta directiva del Casino republicano-progresista, reunida anoche, acordó nombrar una comision de su seno que á nombre del partido felicite al Sr. Salmeron por su último discurso; comision que ha cumplido su encargo hoy á las once de la mañana.

En casa del Sr. Pí, además, se reunirán esta noche los diputados de la minoría coaligada para poner en su conocimiento la terminacion de los debates sobre el Mensoje y ponerse de acuerdo sobre la discusion del proyecto fijando la lista civil, que mañana comienza en el Congreso.

**Viena 3.**—El embajador de Rusia en Constantinopla regresará en breve á su puesto.

Se asegura que fué llamado á San Petersburgo para recibir instrucciones de su gobierno sobre la cuestion búlgara.—*Fabra.*

**Nueva-York 4.**—Ha volado el polvorin de Brakesville, causando desgracias de consideracion. Las personales son de diez muertos y doce heridos. —*Fabra.*

Ha salido para Bilbao el intendente general de la Real Casa Sr. Abella.

**Viena 3.**—El emperador de Austria, deseando dar una prueba particular de estima al embajador de Francia en esta córte Sr. Foncher de Careil (quien, como es sabido, presentó la dimision al ser espulsados los príncipes), ha ido á visitar personalmente en su casa á dicho diplomático.—*Fabra.*

D. Andrés Solís propietario del *Progreso*, volvió á salir ayer en el espreso de ayer tarde, con direccion á la capital de la vecina república.

**Ferro-carril metropolitano.**

**París 3.**—El ayuntamiento de París acordó definitivamente que en las obras del ferro-carril metropolitano de París no podrán emplearse más que materiales y herramientas de procedencia francesa, y que no podrán admitirse operarios extranjeros en una proporcion mayor de un 10 por 100.—*Fabra.*

Durante la tempestad de ayer tarde cayó una chispa en la casa núm. 34 de la calle de Claudio Coello, ocasionando desperfectos en la fachada.

**Las elecciones en Inglaterra.**

**Lóndres 3.**—Los resultados de las elecciones hasta ahora conocidos, son los siguientes:

112 los conservadores.
16 liberales disidentes.
36 ministeriales, y
9 parnellistas.

Los conservadores van ganando hasta ahora siete puestos.

**Lóndres 4** (7 m.).—Segun los partes recibidos durante la noche última, los conservadores siguen ganando terreno en las elecciones de diputados del Reino-Unido.

Hé aquí los datos hasta ahora conocidos:
Conservadores, 148.
Unionistas ó liberales disidentes, 26.
Gladstonianos, 54.
Parnellistas, 18.

Los conservadores van ganando hasta ahora 16 puestos, los gladstonianos nueve y los unionistas uno.

De modo que en los 246 distritos que han elegido ya diputados, los conservadores llevan una ventaja de seis sobre la eleccion de la Cámara anterior. —*Fabra.*

Numerosos vinicultores de la region valenciana dirigen desde Onteniente, con fecha 28 del mes último al señor ministro de Estado la mas entusiasta felicitacion por haber celebrado el convenio con Inglaterra, del cual dicen que esperan inmensos beneficios.

**Torpederos franceses.**

**París 3.**—Segun el periódico *Paris*, han sido sorprendidos por una violenta borrasca en el Atlántico, once torpederos franceses, perdiéndose completamente, con sus tripulantes, ocho de ellos.

Esta noticia necesita confirmacion

En la cuestion del duelo de los Sres. Drumont y Meyer, ha sido éste condenado á 200 francos de multa.

El tribunal ha calificado el hecho de herida sin premeditacion.

**París 3.**—*Cámara de diputados.*—El ministro de Marina, contestando á una pregunta del Sr. Gerville Reache, desmiente los rumores alarmantes que han circulado hoy.

**París 3** (noche).—En el ministerio de Marina se desmiente de una manera categórica la noticia publicada esta tarde por el periódico *Paris* sobre la pérdida de varios torpederos franceses Todos los que posee Francia, se encuentran actualmente en los puertos.—*Fabra.*

Hoy publica la *Gaceta* los presupuestos de Cuba correspondientes al año económico de 1886-87, de que dias pasados dimos estensa y completa idea.

**El Almacen de antigüedades.**

Nunca es tarde para las reparaciones, máxime cuando estas son tan completas como en la ocasion presente.

En estos últimos años de vertiginoso movimiento literario, nuestro país habia recibido cuantas traducciones habian querido darle de libros verdaderamente insignificantes. Y entre este tropel de versiones de obras, cuyos autores no son conocidos ni áun en su país, teníamos en absoluto olvido á los verdaderos maestros de la novela moderna: á Balzac y Dickens.

Así, pues, el solo anuncio de la aparicion de la obra que nos ocupa, produjo en nuestro ánimo excelente impresion, y desde luego creimos que nuestro público, que aceptaba sin protestar producciones menos que medianas de los franceses, debia prestar acogida entusiasta á una de las mejores obras de Cárlos Dickens.

El *Almacen de antigüedades*, con ser una obra todo verdad, es un libro de tal interés, que nadie podrá leer los primeros capítulos sin sentirse arrastrado á conocer toda la obra. Sus bellezas son tantas, que difícilmente podríamos dar idea aproximada de ellas, aun tomándonos un espacio de que no podemos disponer.

La aparicion de este libro parece anunciar el propósito en los editores Martinez y Guijosa, el dar á conocer en España la coleccion completa del escritor londonense. La reparacion ha venido, pues, y es completa. No tendrán que arrepentirse los editores de haberlo hecho.

Si el original de la obra que nos ocupa figura dignamente entre las obras maestras de la literatura inglesa, su traduccion, hecha por D. José de Caso, puede conceptuarse tambien como una de los mejores que en mucho tiempo se han visto en este país. Difícilmente podria encontrar Dickens, mejor intérprete que el señor Caso; ha hecho éste tan detenido estudio del original, que lejos de perder su frescura primitiva, parece rejuvenecerse, y añadir encantos á sus encantos numerosísimos.

# EDICION DE LA NOCHE

**El Mensaje del Senado.**

La comision del Senado encargada de poner en manos de S. M. la contestacion del alto cuerpo al discurso de la Corona, ha ido esta tarde á Palacio con el ceremonial de costumbre.

Componíase esta comision del presidente, señor marqués de la Habana, de los senadores señores Abascal, Mondéjar y Torre Villanueva, y de los Sres. Fuente Alcázar, Tassara, Magaz, Santa Cruz de Aguirre, Torres de la Presa, Viesca y Velasco (D. Fernando.)

Una vez en la Cámara Real la comision, el señor marqués de la Habana, despues de leer el Mensaje, leyó el siguiente discurso:

SEÑORA:

La comision que tengo la honra de presidir, despues de poner en las reales manos de V. M. la contestacion al Discurso que V. M. se dignó dirigir al Senado, al abrir las Córtes en la presente legislatura, tiene además, por su acuerdo, que cumplir la grata y honrosísima mision de felicitar á V. M. por su feliz alumbramiento y por el nacimiento del Rey D. Alfonso XIII.

La Divina Providencia ha querido dar así á vuestra majestad un consuelo, en medio de su inmenso dolor por la pérdida de su augusto y malogrado esposo, y á la España una garantía más para el porvenir, pues que el Rey D. Alfonso XIII, educado por V. M., cuyas altas prendas y relevantes virtudes son reconocidas por la nacion entera, no podrá ménos de recordar siempre el reinado de su augusto padre, y seguir su ejemplo, perpetuando así en los Alfonsos el glorioso renombre que han alcanzado en la historia patria.

Esta garantía es aún más preciada, porque el Senado está seguro, Señora, de que mientras V. M., como Regente, dirija la gobernacion del Estado, la encaminará á la mayor gloria y prosperidad de la nacion, honrándose en este momento con ofrecer á V. M. el testimonio de su inquebrantable adhesion á S. M. del Rey D. Alfonso XIII y á la augusta persona de la Reina Regente.

S. M. la Reina contestó á este discurso con frases de la mayor cortesía y gratitud.

A la recepcion han asistido los jefes de Palacio, señores marqués de Santa Cruz, duque de Medina Sidonia, marqués de Peñaplata y conde del Serrallo, y las damas señoras duquesas de Medina de las Torres y de Medina Sidonia.

Tambien han concurrido el presidente del Consejo y ministro de Estado.

Vuelven algunos periódicos de la mañana á decir hoy que hay tirantez de relaciones entre el ayuntamiento de Madrid y la Hacienda, á causa de los descubiertos en que está el primero por el impuesto de consumos.

Y añaden que sobre el particular han celebrado estos dias algunas conferencias los señores Sagasta, Camacho y Gonzalez (D. Venancio).

**Propaganda socialista.**

**Berlin 3.**—El Sr. Signer, diputado socialista espulsado de su partido, ha sido hoy objeto de una grande ovacion por parte de los demócratas.

El Sr. Signer sale para la Alemania del Sur, donde se propone hacer propaganda á favor de sus ideas.—*Fabra.*

Hablando hoy *El Globo* de las vacilaciones porque pasaron anoche los republicanos coalicionistas en el momento de la votacion del Mensaje, dice lo siguiente:

"Los republicanos gubernamentales se abstuvieron, y tambien los autonomistas cubanos. Antes de seguir igual conducta los coligados, pasaron por bastantes dudas, expresadas de viva voz en los bancos de la Cámara, hasta que el Sr. Salmeron, que deseaba votar, cedió á la tendencia contraria.„

Un periódico de Málaga da hoy la misteriosa noticia de que un buque procedente de otro puerto del Mediterráneo fondeó allí estos dias de madrugada, y luego añade:

"Algunos adictos que, conducidos en pequeña embarcacion, llegaron al buque de regular bordo, recibieron á su jefe y correligionario, llegando todos á un edificio del muelle en cuyo interior desaparecieron.

El gobierno tenia noticia exacta y detallada de este viaje, que se le comunicó telegráficamente.„

**Un choque.**

*Badajoz 4* (6'30 m.).—El gobernador. —El inspector de ferro-carriles de la seccion de Mérida me participa en telegrama que acabo de recibir, que á las diez y cuarenta minutos de la noche ha tenido lugar un choque entre el tren de mercancías núm. 223 y una máquina aislada que regresaba á esta ciudad.

Sufren lesiones en el estómago, de pronóstico reservado, dos maquinistas, y lesion leve en la pierna izquierda y una contusion en el pecho un guarda-freno.

Las dos máquinas quedaron inútiles.

La vía no sufrió desperfecto, quedando libre á la una y treinta y cinco minutos.

En la Ronda de Embajadores, á las seis de esta mañana, han reñido varios indivíduos, resultando dos con heridas graves en un costado y en un muslo, y otro con herida leve en el carrillo derecho.

Este último ha sido conducido á la Cárcel-Modelo, y los dos primeros al Hospital Provincial.

El juzgado instruyó las correspondientes diligencias.

**París 4.**—En los círculos oficiales se asegura que el Vaticano no ha comunicado todavía á Francia una resolucion definitiva sobre el asunto relativo á la representacion de la Santa Sede en Pekin.—*Fabra.*

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros 426.273 pesetas por 1.307 imposiciones, de las cuales son nuevas 255; y se han satisfecho en los dias 2, 3 y 4, 217.218 pesetas, á solicitud de 487 imponenles, 203 de ellos por saldo.

La Cámara de representantes de Washington ha aprobado dos proyectos de interés: por uno se concede exencion de franqueo postal á la correspondencia de la viuda del general Grant; por el otro se dispone que se dé una pension á los supervivientes de la expedicion que fué al Artico en el vapor *Jeannette* y á las viudas y huérfanos de los que en ella sucumbieron.

Además de la visita al Sr. Salmeron, la comision del Círculo republicano-progresista ha felicitado tambien esta mañana al Sr. Azcárate.

Hemos oido, además, que el Sr. La Hoz, ha puesto un telegrama al Sr. Zorrilla, diciéndole que han triunfado su procedimientos entre los republicanos de la coalicion.

Los diputados y senadores castellanos se han reunido esta tarde en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Moyano, para tratar del *modus vivendi*; y aunque seguia la reunion al abandonar nosotros el Congreso, sabemos dominaba por mayoría la idea de votar el referido proyecto.

Despues de este punto habia el propósito de discutir otros relacionados con las dehesas boyales y terrenos de aprovechamiento comun.

En el salon de presupuestos del Senado se han reunido esta tarde los senadores y diputados de Cuenca, con objeto de tratar asuntos de aquella provincia, para cuya gestion han venido á Madrid los Sres. Escamilla, Lumbreras y Martinez (D. Francisco), diputados provinciales.

Han asistido á la reunion los Sres. Romero Giron, Fuente Alcázar, Santamaría, Moreno Abadía, conde de Cervera, Jaramillo Villasante, Aguado y Mora, Catalina y Arribas.

En el teatro de la Alhambra ha celebrado esta tarde junta general la sociedad El Gran Pensamiento.

En algunos palcos habia varias señoras, y las restantes localidades estaban ocupadas, en su mayoría, por artistas y trabajadores.

La reunion ha tenido por objeto discutir algunos artículos del reglamento, dar lectura y aprobar las cuentas y elegir la junta directiva, que lo ha sido en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Sres. Balaguer, Galdo y marqués del Riscal.—Presidente efectivo: señor marqués de Urquijo.—Vicepresidentes: Sres. Acuña, Bosch y Pellejero.—Censores: señores Diaz Dominguez y Gomez.—Tesorero: Sr. Bernaldo de Quirós.—Contador: Sr. Gamez. —Secretario general: Sr. Pando y Valle.

La reunion eligió por aclamacion censor al Sr. Perez de Soto, que no aceptó por haber formado parte de la comision nominadora.

En el Círculo de Bellas Artes ha celebrado á las tres de la tarde la Asociacion Artística de la Juventud una sesion literario-músical, que se ha visto muy animada.

El Sr. Lopez Planas ha ejecutado al piano con gran maestría una serenata de Beethoven y un scherzo en *si* bemol de Chopin; han cantado muy bien las señoritas Cereceda, Iglesias y Martinez, y se han leido inspiradas composiciones.

**Intento de suicidio.**

Esta tarde, á primera hora, se arrojó al estanque grande del Retiro una agraciada jóven de veintidos años, llamada C. G., siendo extraida con vida á los pocos momentos.

Interrogada sobre los motivos que la habian conducido á adoptar tan fatal resolucion, contestó que no pudiendo soportar los fuertes dolores que le habia producido una disolucion de fósforos que se habia tomado, quiso acelerar su muerte entre las aguas del estanque.

No quiso revelar lusgo las causas que la obligaron a tomar los fósforos.

**Suceso dramático.**

Ha consternado hoy á los vecinos de la casa núm. 8 de la calle de Doña Urraca un crímen cometido á las dos de esta tarde por una mujer de cincuenta y seis años, llamada Rosa Rodriguez.

Vivia ésta en compañía de un hijo de veintiseis años, llamado Andrés Muñoz, el cual, segun relacion de los vecinos, era desde hace tiempo insultado y maltratado con frecuencia por su madre.

Esta tarde, á la hora indicada, promovieron, no se sabe por qué causa, una fuerte disputa madre é hijo, y la primera acometió al segundo con un cuchillo, ocasionándole una gravísima herida en la ingle.

El jóven cayó bañado en sangre. Conducido á la Casa de Socorro, los médicos dijeron que habia pocas esperanzas de vida.

Rosa Rodriguez fué detenida inmediatamente y llevada al juzgado de guardia en actitud tranquila.

## BALANCE DEL DIA.

Es natural que las gentes, despues de un debate tan elocuente y tan movido como el que anoche terminó, bajo las impresiones primeras de la pasion, seducidas del movimiento dramático, y ante las conclusiones cerradas de los combatientes; es natural—decimos—que participen en los primeros momentos, sobre todo, de las exageraciones de toda lucha, y crean en este estado transitorio de su espíritu, que aquí, por lo que expuso el Sr. Cánovas, y por lo que insinuó el Sr. Sagasta, y lo que dejó consignado el Sr. Salmeron, han quedado planteados problemas de la mayor gravedad.

Nosotros, sin embargo, no vemos, que los hechos correspondan á las apariencias, porque nos parece, por un lado, entrever cierta afectacion en el conjuro del Sr. Cánovas á las benevolencias del señor Castelar, y por el otro no descubrimos que haya gran fluido revolucionario en las reservas belicosas del Sr. Salmeron, ni tampoco uua fervorosa conviccion en sus apelaciones hipotéticas á la fuerza.

—

El Sr. Cánovas, dice que nada de comun debe haber entre monárquicos y republicanos, aunque sean tan suaves como el Sr. Castelar, y de ahí deducen los coalicionistas, que esta es una política de fuerza, pero luego se observa que el Sr. Cánovas es más duro en las palabras que en las obras, y que á los republicanos les ha reconocido su existencia, discutiendo con ellos en el Parlamento, y ha dejado que en la prensa se llamen tales republicanos, y además hemos visto, que horas antes de que el Sr. Cánovas dijera tales cosas, sus lugartenientes los Sres. Silvela y Pidal felicitaban al Sr. Castelar; y por último, no concluimos de comprender cómo quien predica la paz y la legalidad, como el señor Castelar, pueda ser más peligroso que el señor Zorrilla, que á todas horas apela á la fuerza, y por su causa se derrama tanta sangre.

Por otra parte, y aunque no sea más que bajo el punto de vista del reposo de los nervios,—lo cual no deja de tener su importancia,—es más agradable, aunque el Sr. Cánovas sostenga otra teoría, oir hablar de paz y de concierto, que de guerra y de insurrecciones.

—

En cuanto al Sr. Salmeron, por más que resulten ciertas reservas belicosas en sus palabras (que aparentemente solo sirven para alentar las suspicacias de los conservadores, y en cierto modo para justificar la política del señor Cánovas); con todo esto, no hay más que mirar con atencion los antecedentes del Sr. Salmeron; su conducta cuando la República en 1873; sus estudios y todo su carácter moral, para comprender que en lo hondo de su espíritu y de su conciencia no hay un revolucionario convencido; antes más bien, se descubre que cede á lo difícil de su situacion en el momento actual, y al temor de los anatemas de sus correligionarios apasionados, que le escuchan y vigilan desde fuera.

Retrocede y avanza en el camino en que se ha metido, sin plan fijo ni firmeza personal; y cuando se presenta la solucion de fuerza á sus ojos, clara y categórica como anoche se la expuso con gran habilidad el Sr. Sagasta, á un hombre de tanto entendimiento se le vé vacilar y acudir al sofisma, y decir con gran extrañeza de todo el mundo, que la revolucion que en todo caso se intentara, seria «por la reivindicacion del derecho y no por la posesion del poder»; lo cual es un logogrifo que solo ha de servír para hacer reir al Sr. Zorrilla, y que si se dijeracon toda conviccion solo acreditaria al Sr. Salmeron del más inocente é inofensivo de los revolucionarios.

—

Por cima, pues, de las exajeraciones de concepto del Sr. Cánovas, y de las amenazas hipotéticas del Sr. Salmeron, está la realidad de los hechos, que ofrecen al jefe de los conservadores más flexible en el gobierno, de como él se presenta en sus discursos, y que ofrecen tambien al Sr. Salmeron menos revolucionario y peligroso de lo que pretende creer el interés convencional de su partido.

De todos modos, el Sr. Sagasta ha hecho bien, á juicio nuestro, en afirmar ayer su programa liberal, en medio de las dos exajeraciones referidas; y ha procedido, además, como un verdadero hombre de Estado, al cerrar anoche sus alegaciones con llamamientos á la paz y á la concordia; porque este lenjuaje cuadra siempre bien el que manda, y no escluye en modo alguno el sagrado derecho de defensa, si por desgracia fuese preciso emplearlo.

Debe, por tanto, y como resúmen de todo, seguir el gobierno en su política liberal y de templanza: atento á las maquinaciones, es verdad; pero sin provocar á nadie: y en último término, debe fiar en el buen sentido del país y en la justicia de su causa, que de fijo tendrán virtud para sobreponerse á los obstáculos pasajeros que puedan ofrecerse.

—

Mañana se votará en el Senado el voto particular del Sr. Vida sobre el *modus vivendi;* y en el Congreso principiará la discusion de la lista civil, en que parece seguro intervendrá el señor Pí; porque, segun dicen sus amigos, mañana jurará su cargo de diputado.

S. M. la Reina ha recibido hoy, á las dos y media, la comision del Senado que ha ido á llevarle la contestacion del Mensaje, pronunciándose los discursos acostumbrados, de que damos idea por separado.

El Sr. Montero Rios, que sale mañana para Panticosa, donde permanecerá doce ó catorce dias, lleva para estudiarlos, y ponerlos á su regreso en marcha, 14 proyectos, entre los cuales recordamos el de reforma del Consejo de Instruccion pública, reforma de la Escuela de Artes y Oficios, creacion de Escuelas de Comercio, reforma de la Facultad de Medicina, idem de Farmacia y reglamento de la Escuela de Veterinaria.

Ninguna otra cosa de particular.

**Banco de España.**

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Julio próximo pasado, ha acordado repartir la cantidad de cincuenta pesetas por accion, deducida ya la contribucion correspondiente, á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el sábado 10 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, y por el órden que se expresa á continuacion, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de acciones de la secretaría con los respectivos extractos de inscripcion á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Sábado 10 de Julio.—Letras del registro del extracto B, C, M, N y O.

Lúnes 12 de id.—Id. id. id. D, E, F, P, Q, K y R.

Martes 13 de id.—Id. id. id. G, H, J, P, S y T.

Miércoles 14 de id.—Id. id. id. A, L, Ll, U, V, Z y las inalienables.

Se advierte que los pagos se verificarán en los dias que quedan señalados, y que desde el jueves 15 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 2 de Julio de 1886.—El secretario general, *Juan de Morales y Serrano.*

**Bolsin.**

*A las cuatro y media.*—La contratacion animada en el círculo de liquidacion.

El cambio del 4 por 100 interior, que ayer quedó á 59'95 al contado y fin de mes, ha dado principio á 60'10, y queda á esta hora á 60'20 operaciones.

**Cultos.**

*Santo de mañana.*—Santa Teresa, mártir, y San Miguel de los Santos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de las Peñuelas, donde se celebrará por la mañana misa mayor á las diez en la que predicará el señor cura, y por la tarde, preces y reserva.

En la iglesia de San Pedro de los Naturales sigue celebrándose la novena de San Pedro; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis, será osador el Sr. Corrales.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon continúa la novena al Sagrado Corazon; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Flores, terminando con preces y reserva.

En las Trinitarias id, predicando el Sr. Grande.

*Visita de la Córte de María.*— Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias ó en las Vallecas.

**Espectáculos para mañana.**

**Alhambra.**—A las 9.—Moda.—Beneficio.—Alta mágia de salon.—Romanza del *Roberto il Diávolo.*—*Gloria.*—Aria de las *Joyas* del *Fausto.*—Juegos orientales.—Aria del *Barbero de Sevilla.*—La melodía.—*Primera carta de amor.*—*Il Baccio.*

**Felipe.**—A las 8 3/4.—*La gran vía.*—A las 9 1/2.—*Máquinas "Singer.„*—A las 10 1/4.—*Un capitan de lanceros.*—A las 11.—*La gran vía.*

**Recoletos.**—A las 8 3/4.—*El bobo.*—A las 9 1/2.—*Mala sombra.*—A las 10 1/2.—*La fin del mundo.*—A las 11 1/4.—*Un perro grande.*

**Jardin del Buen Retiro.**—16.ª funcion.—Turno par.—A las 9.—*Rigoletto.*

**Maravillas.**—A las 8 3/4.—*Tarjetas al minuto.*—A las 9 1/2.—*Teatro de Maravillas.*—A las 10 1/4.—*El loco de la guardilla.*—A las 11.—*Locos de amor* (estreno).

**Circo de Price.**—A las 9.—Gran funcion en la que tomará parte la india Miss Nata Damajante, mágica encantadora de serpientes, con su magnífica coleccion de boas constrictor.

**Circo Hipódromo de Verano.**—A las 9.—Escogida funcion en la que tomarán parte los barristas Hurleys, los escéntricos musicales hermanos Gillenos, troupe velocipedista Villions-Mendoza, y otros principales artistas de la compañía.

Imprenta de **El Correo** á cargo de F. Fernandez
*San Gregorio*, 8.

SGCB2021

## BAÑOS DE MAR BILBAINOS

El Establecimiento de Las Arenas está abierto desde 1.º de Julio. Este verano se inaugurará un salon de recreo situado cerca del mismo.

Dirigirse á D. Andrés de Larrazabal, por Bilbao, Las Arenas.

## Gran Hotel DE BIARRITZ

En el punto mas pintoresco de Biarritz y cerca del Casino.

**El único** *que tenga vista al mar y á la playa de baños.*

Recomiendase por su lujosa instalacion, gran confortable, excelente cocina y moderados precios.

**Mesa redonda** | Almuerzos: 4 francos, **con Vino.** Comidas: 5 francos, **con Vino.**

Cuartos desde 6 francos al dia.

## BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)

AGUAS SULFUROSAS Y FERRUGINOSAS BICARBONATADAS. Dos manantiales notabilísimos. Dos balnearios de comodidad y lujo y para economía. *Abiertos, 15 de Junio á 25 Setiembre*, dirigidos por el doctor especialista D. Enrique Ranz Curan herpes y erupciones, hinchazones, escrófulas, afecciones de garganta y de estómago y catarralas, ulceraciones, dolores, flujos de las señoras, matriz, clorosis, anemia, vicios humorales, etc Aparatos para todos los órganos incluso oidos, nariz, ojos, genitourinarios y PRIMERA SALA DE PULVERIZACIONES, la más concurrida de España. Precios para todas las fortunas. *Higiénicas y cómodas hospederías*, comedores, salones, paseos, etc. Itinerario, línea de Madrid á Irún, se toma billete á Bensain, de donde parte el coche que conduce á Gaviria en una hora. Hospedero, Martín Altuna: Propietario, P. Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza la Villa, 4, manda prospecto detallado gratis.

## IMPORTANTE

**á los hombres industriosos.**

Con un pequeño capital y solo dos dias de trabajo cada semana, se obtienen fácilmente de **cuatro á seis pesetas de producto diario.** Remitiendo un sello para la contestacion, se mandan esplicaciones impresas gratis á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

Ventas al contado. **LA CONFIANZA** A plazos sin fiador.

Muebles, camas, colchones, lencería, camisería, sastrería y novedades. Precios y condiciones ventajosas. Duque de Alba, 3.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA del CRÉDITO COMERCIAL**
**Se desea vender varias acciones**
**Salesas, 4, 1.º derecha, de 3 á 5**

COMPAGNIE GÉNÉRALE
## TRANSATLANTIQUE
VAPORES-CORREOS
*Franceses.*
## LINEA DE NUEVA-YORK
**Salida del Havre todos los sábados.**

De **París** salen trenes trasatlánticos que llevan los viajeros hasta el embarcadero del **Havre.** Los equipajes se facturan en **París** para **Nueva-York.** De **París** á **la Habana** por **Nueva-York**, en combinacion con los vapores de la **Cuba Mail.** Una vez tomados los billetes en la *Agencia general de Madrid*, ésta telegrafía para reservar camarotes. Informes y billetes, en la **Agencia General, Alcalá, 60, MADRID.**

## Servicio de carruajes para los baños de Betelu

En las estaciones de Tolosa y de Irurzun, á la llegada de los trenes.

**TODAS** las enfermedades de la **orina**, tales como **incontinencia, retencion, arenillas, piedras, diabetes sacarina, cálculos de la vegiga**, estrecheces del **utero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones é infartos de la prostata, catarros de la vegiga**, etcétera, etc., se curan infaliblemente con el

## LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT

Puntos de venta.—En Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2.—Garcerá, Príncipe, 13.—Navarro, Atocha, 131.—Fernandez Sarasúa, Carrera de San Jerónimo, 49.—Pablo Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2.—Ortega, Leon, 13.—Hijos de C. Ulzurrum, Barrio Nuevo, 11.—Sanchez Ocaña, Atocha, 35.—Cuevas Caracuel, Fuencarral, 32.—Delgado Cea, Preciados, 26.—Melchor García. Capellanes, 1, duplicado, principal.—Consultas gratis al autor en Castellon de Rugat, provincia de Valencia.

## FIN DE ESTACION

GRANDES REBAJAS

en el único Establecimiento de España montado al estilo de los GRANDES ALMACENES DE PARÍS

## LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

Las ricas novedades que tenemos por valor de más de ocho millones de reales, necesitamos venderlas con toda urgencia para dar muy pronto colocacion á los asombrosos surtidos que en el próximo invierno hemos de recibir.

Los sacrificios tan grandes que nos proponemos con tan inmensas rebajas, harán que el público corresponda á esta invitacion que avisamos con un verdadero placer, porque redundará en bien de sus intereses.

Las Señoras de Provincias deben apresurarse á pedir muestras y Catálogos al Propietario D. Eduardo García, quien las remite libre de gastos á correo vuelto, asegurando al propio tiempo que los precios son iguales á como se venden en Madrid.

Surtidos asombrosos en telas de seda, encajes y granadinas para trajes, velos religiosa, céfiros Sanglier, muselinas en preciosos dibujos, percales divinos desde 5 pesetas el traje de 16 varas y modelos en manteletas, pardesús y chaquetas enteramente nuevos; sombreros, fichús, cuellos con pasamanerías, corsés, ropas blancas, equipos, artículos de punto, trajes elegantes para señoras, señoritas y niños de todas las edades; así como levitas y guarda-polvos, trajes completos, sombreros, calzado, bastones y paraguas para hombre.

Todas las personas que vean estos Almacenes, podrán juzgar de ocasiones tan extraordinarias y tales, que jamás han sido ofrecidas al público.

## Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

**Se vende** casa nueva con 8 á 9 0/0 libre.—Preciados, 40, notaría.

**MONROY** DENTISTA. Corredera de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

**Se vende papel en la Administracion de este periódico.**

## AGENCIA DE NEGOCIOS

VILLALAR, 11, 2.º
MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se la encomienden, pertenezcan á los ramos de los diferentes Ministerios, Tribunales de Justicia y Consejo de Estado, ó procedan de asuntos particulares.

Representa y apodera Diputaciones y Ayuntamientos, y se ocupa en activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautacion por el Estado de los Pósitos.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en el Banco de España, Hipotecario, Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda ó en otra clase de establecimientos de crédito; los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia, que cuenta con medios y personal suficiente, una representacion activa, celosa é inteligente.

Lo mismo ocurrirá con aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Tambien se encarga la Agencia de gestionar las pensiones y alcances á que tengan derecho los licenciados de Ultramar.

**No gestiona prestamos de ningun género, á excepcion de los del Banco Hipotecario; no se ocupa de compras ni ventas como no sean comerciales y corrientes, y ni admite ni coloca cantidades á ningun precio ni interés.**

Los catorce años que cuenta esta Agencia y el concepto que en ese tiempo han merecido sus fundadores y antecesores los Sres. Rodriguez y C.ª á las muchas corporaciones y particulares que á ella se dirigieron, son las mejores garantías y crédito que puede ofrecerse.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASTRANA, **calle de Villalar, 11, 2.º, Madrid.**

## LOCAL

**Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.**

## JUAN VULGAR

POR

## JACINTO OCTAVIÓ PICÓN

TRES PESETAS

*La Caricatura*..... 2 pesetas.
*Lázaro*..... 3 pesetas.
*Lo que debe ser el drama*... 1 pesetas.
*La hijastra del amor*..... 4 pesetas.

**EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS**

## ¿Qué completa un elegante traje?

**Un bonito par de guantes de Suecia**

Estos se hallan en la ya acreditada fábrica de Fernando Uriarte, Tudescos, 1, entresuelo, cuyo fabricante ha hecho teñir las pieles en París en preciosos colores, y á pesar de los grandes gastos hechos en favor de su numerosa clientela, no por esto se altera en lo más mínimo el coste ya establecido, y no teme la competencia ni en la fabricacion, ni en lo reducido de los precios.

**1, calle de Tudescos, 1, entresuelo,**
*(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)*

## CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

*Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.*

Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de iodo, bromo y fósforo, diez ó doce más que el aceite primitivo A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contiene cada una 0'20, correspondiente á 6 gramos de aceite colorado y á 12 del blanco.

Los efectos han sido notables á la dósis de 2 cápsulas diarias en los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

EL MORRHUOL no perturba, ni afecta en lo más mínimo las vias digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo recida.

Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros dias de su administracion desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorcion es más facil y completa.

Frasco 3 pesetas.

**BLENORRAGIA**

*Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo.*

A la asociacion de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorcion sea total y nunca produzcan fenómenos desagradables gastro intestinales.

Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas

Se remiten por correo á cambio de sellos.

FARMACIA CENTRAL del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, BARCELONA.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

## SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL

Premiada en la Exposicion Farmacéutica Nacional.

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que le recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tísis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda probado con decir que, de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, Barcelona.


Julio 4) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 109

# AVENTURAS DE PICKWICK

—En una palabra, caballero—repuso mister Pickwick;—¿tiene mi criado razon al suponer que un cierto capitan Fitz-Marshall visita la casa? Pregunto esto—añadió mister Pickwick viendo que se indignaba mister Nupkins y que iba á interrumpirle;—pregunto esto, porque sé que ese indivíduo es un.....

—¡Chist, chist!—dijo mister Nupkins cerrando la puerta.—¿Sabe usted quién es?

—Un vagabundo sin principios, un miserable aventurero que vive á costa de la sociedad; que traba amistad con las personas fáciles de alucinar por sus engaños, por sus absurdos, por sus desdichas, por su ridícula elocuencia—exclamó mister Pickwick sobreescitado.

—¡Dios nos asista!—dijo mister Nupkins poniéndose colorado hasta lo blanco de los ojos, y cambiando por completo de actitud.—¡Dios nos asista, señor!.....

—Pickwick—dijo Sam.

—¡Pickwick!—repitió el magistrado.—¡Dios nos asista, señor Pickwick! Siéntese usted, se lo suplico. ¡Qué me cuenta usted! ¡El capitan Fitz-Marshall!

—No le llame usted capitan—interrumpió Sam—ni Fitz-Marshall tampoco. No es ni lo uno ni lo otro. Es un bribon que se llama Jingle; y si hay alguno peor que él, con seguridad es su criado Job Trotter.

—Todo es verdad—dijo mister Pickwick respondiendo á una mirada de admiracion del magistrado.—Todo es verdad, y el único objeto de mi venida á esta villa, era el de desenmascarar al indivíduo en cuestion.

Entonces mister Pickwick hizo un relato abreviado de todas las atrocidades de Jingle. Contó cómo lo habia conocido; cómo Jingle huyó con mis Wardle; cómo renunció alegremente á esta señorita por una cantidad de dinero; cómo hizo ir á mister Pickwick á media noche á un colegio de señoritas, y cómo el, mister Pickwick, miraba como un deber de conciencia declarar su actual usurpacion de nombre y condicion.

A medida que esta narracion avanzaba, toda la sangre que circulaba ordinariamente por el cuerpo de mister Nupkins se le agolpó á la cara y á las extremidades de las orejas. Habia llevado al capitan á unas carreras de caballos, y lo habia presentado á la señora y señorita Nupkins. Estas, encantadas por la larga lista de conocimientos aristocráticos del capitan Fitz-Marshall, por sus largos viajes, por su figura elegante, habian exhibido al capitan Fitz-Marshall, citado al capitan Fitz-Marshall, presentado al capitan Fitz-Marshall en todas partes, hasta el punto de que los amigos del alma, la señora Porkenham, las señoritas Porkenham y mister Sidney Porkenham estaban rabiosos de celos y despecho; y entonces, despues de todo esto, se encontraban con que era un pobre aventurero, un actor ambulante, y si no un bandido, por lo ménos algo que se parecia mucho á esto, y que era bien difícil de diferenciar. ¡Justo cielo! ¡Qué dirian los Porkenham! ¡Cuál no seria el triunfo de mister Sidney Porkenham, cuando supiera quién era el rival á cuyas galanterías habia sido sacrificado! ¡Cómo mister Nupkins se atreveria á sostener la mirada del viejo Porkenham en las próximas sesiones! Y si la historia se estendia, ¡qué texto para la oposicion magistral!

Hubo un largo silencio.

—Pero despues de todo—exclamó mister Nupkins animándose por un momento—pero despues de todo, esto no es más que una simple delacion. El capitan Fitz-Marshall aparenta valer lo suficiente para tener muchos enemigos. ¿Qué pruebas tiene usted de la verdad de esta acusacion?

—Caréeme usted con él, es todo lo que pido, todo lo que exijo. Caréele usted conmigo y con mis amigos. ¿Necesita usted otras pruebas?

—Verdaderamente, eso no es muy difícil, porque viene aquí esta noche, y entonces no tendremos necesidad de hacer la cosa pública, en interés... en interés suyo solamente; vea usted... sin embargo, quiero... quiero antes consultar á mistres Nupkins sobre la conveniencia de este paso. Pero pase lo que pase, señor Pickwick, es necesario arreglar este asunto antes de ocuparnos de otra cosa. Vuelva usted á la sala, se lo suplico.

—Cuando ocupó su puesto, Grummer,—dijo el magistrado con voz majestuosa.

—¡Señor!—respondió Grummer con la sonrisa del favorito.

—Vamos, vamos—repuso el magistrado severamente—basta de ligerezas: es poco conveniente, y no tiene usted muchos motivos para reirse. ¿El relato que acaba usted de hacernos es verdad? Cuidado con la respuesta.

—¡Señor!—balbució Grummer.—Yo.....

—¡Ah, se turba usted! ¿Señor Jinks, ha visto usted que se turba?

—Ciertamente, señor.

—¡Pues bien! Veamos, repita usted su declaracion, Grummer, y mucho cuidado con lo que se dice. Señor Jinks, escriba usted.

El infortunado Grummer comenzó á hablar de nuevo. Pero fuera que mister Jinks cambiaba sus palabras mientras que le preguntaba el magistrado; fuera efecto de su confusion, lo cierto es que en ménos de tres minutos incurrió en tal série de contradicciones, que mister Nupkins declaró que no lo creia. Las multas fueron condonadas; mister Jinks encontró en el acto una pareja de fiadores, y despues de terminar estas operaciones solemnes de una manera satisfactoria, mister Grummer fué ignominiosamente insultado; ejemplo terrible de la instabilidad de las grandezas humanas, y de la poca confianza que debe inspirar el favor de los grandes.

La señora Nupkins era una mujer desdeñosa y señora que usaba papalina y peluca. La hija era un retrato de su madre, pero sin papalina ni peluca. Fuera de esto, cada vez que el ejercicio de sus relevantes cualidades proporcionaba á la madre y á la hija algun disgusto, lo que sucedia con bastante frecuencia, acusaban á mister Nupkins de ser la causa de ello. Así es, que cuando éste fué á buscar á su esposa, y le comunicó los detalles que le habia dado mister Pickwick, la señora Nupkins dijo que siempre habia sospechado algo, que aquello era lógico que sucediera, que no habia querido escuchar sus avisos, que realmente no sabia por qué mister Nupkins se estrañaba.

—¿Es posible—exclamó la señorita Nupkins fabricando una lágrima con cada ojo—es posible que me pongan en ridículo de este modo?

—¡Ah! hija mia—dijo la señora Nupknis—puedes darle las gracias á tu papá. ¡Cuántas veces le he suplicado que se informara de la familia del capitan, cuántas veces le he dicho que tomara una resolucion definitiva! Estoy segura que ahora nadie querrá creernos.

—Pero querida..... observó mister Nupkins.

—¡No me hables, ser insoportable!

—Pero, amor mio, ¿quién estaba loca con el capitan Fitz-Marshall, quién le invitaba constantemente á que viniera, quién no perdia una sola ocasion de llevarle á casa de nuestros amigos?

—No hables, Enriqueta—exclamó la señora Nupkins dirigiéndose á su hija con aire de mujer ofendida—no hables, que tu padre me echará á mí la culpa de todo. No hables....—(Aquí la señora Nupkins se puso á sollozar).

—¡Oh, papá!—dijo la niña con tono de reproche y se echó á llorar igualmente.

—¿No es demasiado—sollozaba la señora Nupkins—no es demasiado que me reproche á mí lo que he hecho, cuando es él mismo quien nos ha puesto en ridículo?

—¿Cómo nos presentaremos delante de la gente?—murmuró la señorita Nupkins.